



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 4 de febrero ppdo. la Resolución N° 2098/2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, doctor Pablo Martín Jardel.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION